

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

RESOLUCIÓN EXTERNA No 026

22 DE ABRIL DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA “EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A TORNEO, JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DE PESAS, CARNETIZACIÓN TORNEO DE FUTBOL Y MEDALLERIA PARA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL DE PESAS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA”

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de Sabaneta.
3. Que, El artículo 1° de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
5. Que el señor DANIEL ESTEBAN MONTOYA en calidad de Coordinador de Deporte Competitivo, solicita al INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA recursos para **“EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A TORNEO, JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DE PESAS, CARNETIZACIÓN TORNEO DE FUTBOL Y MEDALLERIA PARA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL DE PESAS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA”** evento que serán realizados en el mes de abril de 2022.



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
CI 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia

www.indesa.gov.co

Tel: 288 01 26



En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL COP (\$880.000) PARA LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO CATEGORÍA DEPARTAMENTAL SUB 17 MASCULINO;** La suma del dinero será por medio del rubro **No. 2.3.2.02.02.009-004-802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMPETITIVOS No. 199** del 22 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Destinar recursos económicos por valor de **TRESCIENTOS MIL COP (\$300.000) PARA EL PAGO DEL JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DE PESAS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 23 DE ABRIL PARA LA CATEGORÍA ESCOLARES CON LA PARTICIPACIÓN DE ENVIGADO Y GUARNE;** La suma del dinero será por medio del rubro **No. 2.3.2.02.02.009-004-802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMPETITIVOS No. 200** del 22 de abril de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Destinar recursos económicos por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MIL COP (\$270.000) CARNETIZACIÓN EQUIPO TORNEO INTERMUNICIPAL DE FUTBOL METROPOLITANO MAYORES;** La suma del dinero será por medio del rubro **No. 2.3.2.02.02.009-004-802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMPETITIVOS No. 201** del 22 de abril de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Destinar recursos económicos por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MIL COP (\$270.000) PARA LA MEDALLERIA CORRESPONDIENTE A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE PESAS QUE SE REALIZARÁ EL SÁBADO 23 DE ABRIL;** La suma del dinero será por medio del rubro **No. 2.3.2.02.02.009-004-802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMPETITIVOS No. 202** del 22 de abril de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Que el uso de estos recursos será para **"EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A TORNEO, JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DE PESAS, CARNETIZACIÓN TORNEO DE FUTBOL Y MEDALLERIA PARA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL DE PESAS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA"**.

ARTÍCULO SEXTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los gastos relacionados con el objeto del apoyo económico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELSON RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Abogado Contratista
Firma: 



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co

Tel: 288 01 26

